



Cuernavaca, Morelos a 23 de Junio del 2016.

At'n

Cmte. Jesús Alberto Capella Ibarra
Comisionado de Seguridad Pública del Estado de Morelos.

Lic. Javier Pérez Durón
Fiscal General del Estado de Morelos

La Red de Mujeres Tuiteras del Estado de Morelos frente al caso de la C. Mariana García Llantada privada de su libertad y violada por policías del Estado de Morelos el 12 de Diciembre del 2015, en instalaciones de un local de la empresa Grúas Bahena. Y ha cinco meses de su denuncia sin haber tenido acceso al debido proceso, en razón de las actuaciones omisas y negligentes de las autoridades responsables; les hacemos entrega del siguiente pliego petitorio exigiendo:

1. Seguridad y protección para la afectada y su familia durante todo el proceso y posterior a éste.
2. Justicia integral del daño.
3. Qué las Instituciones y autoridades responsables actúen conforme a derecho a fin, de no incurrir en omisiones y señalamos a: La Comisión de Atención a Víctimas, al Centro de Justicia para las Mujeres del Estado, al Instituto de la Mujer del Estado, a la Fiscalía General del Estado, a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a la Secretaría de Salud del Estado. Y les demandamos atender la recomendación número catorce, establecida en la declaratoria de la Alerta de Violencia de Género.
4. Qué el Ministerio Público, otorgue el reconocimiento como víctima a la afectada, en base a lo establecido en la Ley de Atención y Reparación a Víctimas del Delito y de Violaciones de Derechos Humanos para el Estado de Morelos.
5. Qué la Comisión de Atención a Víctimas presente y aplique el Plan de Atención y reparación integral a víctimas de delito y violaciones de Derechos Humanos.



6. Qué la Fiscalía General del Estado presente y aplique el Protocolo de Delitos Sexuales.

7. Qué la Secretaría de Seguridad Pública capacite a todo el personal de la policía del Estado, a todos los niveles en sensibilización sobre el delito de violencia contra las mujeres, con especial énfasis en el delito de violencia sexual, con enfoque de género.

8. La revocación del contrato a la empresa Grúas Bahena y su investigación.

A t e n t a m e n t e

Red de Mujeres Tuiteras del Estado de Morelos